


## Gestión avanzada de nóminas y seguros sociales

**Fecha:** Del 31 de mayo al 15 de junio (M,X)

**Horario:** 15:30-19:30

**Duración:** 24 horas

**Lugar:** Cámara de Gipuzkoa - Avda. de Tolosa, nº 75 - 20018 Donostia-San Sebastián 

**INSCRIPCIÓN**

### Objetivo

Se dará a conocer al participante las modificaciones, suspensión y extinción del contrato de trabajo, así como las actuaciones en caso de despido.

### Programa

1. CLAVES DE LA REFORMA LABORAL RD-LEY 3/2012 DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO (B.O.E DE 11.02.12 Y CORRECCIÓN DE ERRORES B.O.E 18.02.12)

- Nuevo contrato indefinido para empresas de menos de 50 trabajadores: contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.
- Trabajadores a tiempo parcial (Bonificaciones y realización de Horas extras).
- Cambios en el contrato para la formación y el aprendizaje.
- Desaparición del contrato de fomento de la contratación indefinida.
- Adelanto a 01 Enero 2013 el límite al encadenamiento de contratos temporales.
- Clasificación interna: los nuevos grupos y la nueva polivalencia.
- Tiempo de trabajo.
- Movilidad funcional, movilidad geográfica.
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (inclusive disminución salarial).
- Inaplicación del convenio pactándolo con los representantes de los trabajadores.
- Los convenios de empresa, más fuertes.
- Suspensión de contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
- Despido objetivo por faltas de asistencia, por falta de adaptación del trabajador a las modificaciones técnicas del puesto, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Despido Colectivo. La indemnización.
- Salarios de tramitación.
- Despido express.

- Lactancia.
- Desaparición de la bonificación de trabajadora reincorporada dentro de los 24 meses posteriores a la maternidad.
- Reducción de jornada por guarda legal.
- Nuevo permiso retribuido dedicado a la formación.
- Vacaciones postpuestas por IT.
- Nueva bonificación a la Seguridad Social por transformación a indefinidos para empresas de me-nos de 50 trabajadores.
- Reducciones de cuotas en los contratos para la formación y el aprendizaje.
- Las ETTs podrán operar como agencias de colocación.
- Convenios colectivos más ágiles de negociar y con ultra-actividad más corta.
- Cuenta de formación. Cheque formación.

## 2. CONTRATOS ACTUALIZADOS.

## 3. BONIFICACIONES ACTUALIZADAS.

**Cristina Elola.-** Lda. en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

## Otros datos relevantes

### Precio

340 euros

(Se retendrá el 100% del curso una vez que se haya confirmado).

### FUNDAE

Las inscripciones podrán bonificarse parcialmente en las cuotas de la Seguridad Social a través de la encomienda de gestión a Cámara de Gipuzkoa.

## Información

Amaia Etxeberria - 943 000293

[formacion@camaragipuzkoa.com](mailto:formacion@camaragipuzkoa.com)